



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 566 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Encuentro Liberal

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, coloque cartel Prohibido arrojar residuos, en la intersección de Las Margaritas y Dr. Adolfo Conte.

Fecha de Entrada: 2024-09-02



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Los permanentes reclamos de los vecinos de la zona por la acumulación de desechos.

El objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos y el entorno del establecimiento escolar.

Carta Orgánica Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario garantizar el servicio diario de recolección de residuos para evitar que la zona se convierta en un basural a cielo abierto.

Que, esta situación perjudica a los alumnos y profesores de la institución que se movilizan caminando frecuentemente por la zona.

Que, es compromiso de este HCD adoptar las acciones tendientes a preservar la salud de la comunidad, debiendo evitar la propagación de un foco infeccioso producto del basural, en la barriada del Molina Punta

Que, nuestra Carta Orgánica Municipal, en el art.14 inc2; "Garantiza la prestación de servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolo como un derecho humano." Art 14 inc.12 establece entre los objetivos de las políticas municipales la de: "Promover: políticas de prevención, control, promoción y protección de la salud, priorizando el abordaje preventivo comunitario..."



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicito al DEM, coloque cartel Prohibido arrojar residuos, en la intersección de
Las Margaritas y Dr. Adolfo Conte**

ARTÍCULO 1º: REQUIERE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, mediante el área que corresponda realicen las tareas de limpieza y mantenimiento necesarias, ubicada en intersección con las calles Las Margaritas y Adolfo Conte.

ARTÍCULO 2º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la dependencia correspondiente, proceda a la posterior incorporación al Programa de Espacios Recuperados de la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 3º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de
Corrientes, del mes de del año**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 566-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 02-09-2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 566-B-2024

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Encuentro Liberal

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 02 de septiembre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 566-B-2024

Fecha de ingreso: 04/09/2024

Comunicación N°: C1251

[Comunicación N°: C1251 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 566-B-2024

Fecha de ingreso: 03/09/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 03/09/2024